



Serna y Vidal en la polémica visita de 2011. :: NACHO GARCÍA / AGM

EN CIFRAS

2,1

millones de euros reclamó al Consistorio en un primer momento la UTE formada por Ferrovial y Pegiro.

1

millón de euros fue la cantidad que exigió finalmente y por la que la UTE recurrió en los tribunales.

512

euros diarios de multa se impuso a la UTE por los retrasos en las obras.

judicarias contra la desestimación de la reclamación administrativa, insistiendo en que la mencionada resolución es conforme a derecho.

La sentencia, a la que ha tenido acceso 'La Verdad', recuerda que la UTE pedía la anulación de la medición practicada en la liquidación de la obra por los técnicos por entender que no se ajustaba a derecho, y en consecuencia solicitaba que se condenase al Ayuntamiento a la práctica de una nueva liquidación con los criterios e importes reclamados, en concreto, 1.023.225,68 millones por los «costes adicionales por cambio del sistema de la cubierta del pabellón, costes adicionales por las modificaciones operadas en el rocódromo, costes adicionales por ejecución de diversas unidades de obra no previstas en el proyecto ni inicialmente ni tras su modificación», además de la petición de solicitud de las penalidades impuestas por los atrasos.

Incremento de precios

Al respecto, el juez José Miñarro reconoce que la dirección de obra, que entonces correspondía a Serna, solicitó que la cubierta se ejecutase de forma diferente a la definida en el contrato, y que ello supuso un retraso en la obra –de 3 meses– y un incremento del precio del cerramiento de la cubierta que es «imputable al Ayuntamiento». El incremento quedó fijado en 325.000 euros, según el acuerdo de la Junta de Gobierno del 20 de julio de 2011, siendo aceptado por la constructora, «por lo que no es aceptable un aumento adicional del precio, al tratarse de un acto consentido». El juez también imputa a la Oficina Técnica Municipal el retraso en la ejecución de la rampa y los accesos restantes al edi-

ficio, y también achaca a la dirección de obra que se marcase «tardíamente» los criterios de ejecución del revestimiento de piedra natural de la fachada, si bien en este caso no reconoce los sobrecostes. Y en cuanto a las mediciones de obra, el juez reconoce las discordancias entre el perito de la empresa, Francisco José Sánchez Medrano, y las de los tres arquitectos municipales (González Serna, Ginés F. Sánchez y Joseff Potter).

«Penalidades excesivas»

Sobre la devolución de las penalidades, Miñarro entiende que «hubo un exceso municipal en la imposición de penalidades a la actora, visto que los retrasos no solo eran imputables a la actora y los que sí lo eran fueron verdaderamente excesivos, dada la envergadura de la obra a ejecutar». Sin embargo, el juzgador señala que «no puede estimarse la pretensión de la empresa de devolución de las penalidades impuestas, ya que el acuerdo del 20 de abril de 2011 que impuso las penalidades de 510 euros diarios fue notificado a la UTE el 27 de abril y no hay constancia en autos que hubiera sido recurrido ni potestativamente en vía administrativa ni en vía jurisdiccional dentro de plazo –el presente recurso contencioso-administrativo se interpuso el 8 de julio de 2012–. Quedando por lo tanto el referido acto administrativo firme por consentido».

Por último, la sentencia concluye que no puede ser admitido tampoco el argumento repetido en el procedimiento de que la dirección de obra le impidiera a la actora realizar reservas a las decisiones de aquella, «pues no se puede entender qué dificultad tendría la actora para presentar escrito por registro poniendo de manifiesto tales irregularidades. De hecho, la actora ha manifestado su disconformidad cuando buenamente ha considerado conveniente, como por ejemplo en el acto de medición general del 20 de enero de 2011, cuando la UTE compareció representada por su jefe de obra, Felipe Hernández, que se negó a firmar. Lo mismo puede decirse de la negativa de la UTE a firmar la medición de la fachada por estar disconforme con ella». Por tanto, según el magistrado, «no puede esgrimirse que se le obligara a firmar documentos de modificación de determinadas partidas de obra (no puede entenderse cómo pudo obligarla o qué amenazas se vertieron para intimidar a las empresas) y, sin embargo, no se le obligó en otras, como hemos visto en los actos de medición de obra ejecutada».

Talan un olmedo y una alameda en una presunta obra ilegal en Zeneta

Huermur y Ahora Murcia denuncian que «han arrancado al menos siete olmos y destrozado otros tantos álamos» junto a la acequia Carcanox

:: J. MECA

MURCIA. «Han destrozado una olmeda y una alameda, que son especies protegidas», denunció ayer Juan Alcaide, presidente de Huermur. Alertado por los vecinos de la zona, Alcaide se desplazó en la mañana de ayer hasta el carril de Carrillos, en la pedanía de Zeneta, acompañado de la concejal de Ahora Murcia Ángeles Moreno Micol. Allí comprobaron que «se ha ejecutado más de un kilómetro y medio de entubado de la acequia arrasando estos árboles, que no se pueden tocar porque es-

tán protegidos. Es suelo no urbanizable y zona de huerta perimetral». Alcaide va más allá y asegura que la obra es ilegal: «Hemos pedido la licencia y nadie nos ha dado ningún papel, por eso creemos que es ilegal». Moreno Micol afirmó que los árboles arrancados y dañados «están a ambos lados de la acequia Carcanox, por lo que la Junta de Hacendados es responsable». Una patrulla de Policía Local fue hasta allí, requeridos por Alcaide y Moreno, y «levantaron acta de los hechos».

«Estamos acostumbrados a que el expresidente de la Junta de Hacendados, Sigifredo Fernández, hiciera este tipo de obras sin licencia», indicó Alcaide. Esta Redacción contactó con el actual presidente de la Junta, Diego Frutos, quien aseguró que «no tengo conocimiento de ninguna obra en Zeneta». Por su parte, Juan Ponce aseveró ser el

propietario de los terrenos y negó haber talado ningún árbol protegido. «Eso es incierto. Se han arrancado dos chopos y dos moreras, y se ha retirado maleza y ramas».

La concejal de Ahora Murcia explicó que el pasado jueves trasladó un escrito dirigido al concejal de Urbanismo, Medio Ambiente y Huerta, Antonio Navarro Corchón, para que le informara del motivo de esta obra, aunque «no hemos recibido respuesta». El titular del área indicó a 'La Verdad' que el viernes «di orden de que se iniciaran de inmediato las pertinentes actuaciones para la inspección». Navarro Corchón anunció que se reunirá en breve con el nuevo presidente de los regantes para trasladarle que «el criterio del Ayuntamiento es que para hacer cualquier obra de infraestructuras hidráulicas es necesaria la licencia».



La edil de Ahora Murcia Ángeles Moreno Micol inspecciona los árboles dañados. :: LA VERDAD

EN BREVE

Nuevas zonas de juegos infantiles en 20 barrios y pedanías

PARQUES

:: **LV.** La Junta de Gobierno ha adjudicado la contratación de las obras de construcción de veinte parques infantiles en sendos barrios y pedanías por valor de 145.000 euros. Los trabajos, que tienen un plazo de ejecución de cuatro meses, consistirán en la inyección de solera de hormigón armado encintada por bordillo, colocación de loseta de caucho, vallado perimetral en colores e instalación de diferentes juegos, como toboganes, columpios y tres muelles. El municipio cuenta con 2.400 parques, lo que supone una ratio de uno por cada 11 niños de 0 a 14 años.

Torreagüera contará con una biblioteca y sala de estudio

EDUCACIÓN

:: **LV.** Los jóvenes de Torreagüera contarán en seis meses con un espacio dotado de biblioteca, sala de estudio con capacidad para cien personas, mediateca, sala de exposiciones y dependencias para las asociaciones juveniles de la pedanía. El inmueble ocupará el antiguo centro de mayores de la calle Fuente, donde se ejecutarán las obras de adecuación y mejora con un presupuesto de 236.000 euros. El espacio tendrá una superficie de 500 metros distribuidos en dos plantas. Ésta será la biblioteca número 18 de la red municipal y el cuarto espacio juvenil.

Inyección de 60.000 euros para dos clubes de ciclismo y atletismo

DEPORTE

:: **LV.** La Concejalía de Deportes subvencionará con 60.000 euros las actividades del Club Atletismo Llano de Brujas y el Club Ciclista Balaverde Team. La primera asociación garantiza con los 30.000 euros que recibirá su participación en el programa de deporte en edad escolar, con charlas y demostraciones dirigidas a los más pequeños. El Club Ciclista Balaverde adquiere el compromiso, con los 30.000 euros que le corresponden, de mantener la escuela ciclista de Murcia, facilitando la incorporación de jóvenes a los equipos de las diferentes categorías.